

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado en los últimos años diferentes iniciativas en defensa de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo. Hemos puesto de manifiesto la difícil situación que viven muchas personas que trabajan en el campo andaluz, muchas de ellas no pueden hacer frente a las 35 peonadas para tener derecho al cobro del subsidio agrario o renta agraria, dada las circunstancias derivadas de todas las incertidumbres que rodea a la agricultura, como la climatología, catástrofes, mecanización de las explotaciones, etc.

Es importante conocer cómo va evolucionando la protección social en los trabajadores y trabajadoras del Campo en la provincia de Huelva, ya que observamos que aumenta notablemente el número de personas paradas cuando no hay campañas agrícolas, es conocido por todos que uno de los pilares básicos de nuestra economía es el sector agrario. Por ello, los diputados abajo firmantes, planteamos las siguientes preguntas, es importante proteger a las personas desempleadas:

1.- ¿Cuántas personas de la provincia de Huelva han cobrado el subsidio de desempleo del régimen especial agrario, en el periodo comprendido entre año 2011 al día de hoy, desglosado por años y sexo?

2.- Cuántas personas en la provincia de Huelva cobraron la renta agraria desde 2011 hasta el día de hoy desglosado por años y sexo?

3.- A la vista de la situación actual de sequía que vive Andalucía ¿Tiene Previsto el Gobierno de España, eliminar las peonadas necesarias para acceder a las diferentes modalidades de protección social?

4.- ¿Ha previsto el gobierno de España estudiar la situación de los trabajadores eventuales del régimen especial agrario?

5.- ¿Ha analizado el Gobierno de España la problemática de las mujeres eventuales del régimen especial agrario?

Ha previsto el gobierno de España implantar algún programa extraordinario de empleo dirigido a los trabajadores eventuales del régimen especial agrario en general?

¿En caso de tenerlo previsto el Gobierno de España ese programa extraordinario de empleo ha pensado en contemplar algunas medidas específicas para las mujeres del régimen especial agrario?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-19/ESS-8-ccg